



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

13 FNE. 2009

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE

DECRETO N° 180.- /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente de fecha 13.01.2009 presentada por Don (a) GUIDO GUTIERREZ Y CIA. con domicilio particular

La Transferencia firmada ante notario Sr.(a) CLAUDIA ELENA GIL SAEZ de fecha 18.12.2008.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) FREDY RUPERTO PETERS EPPLE, Rut N° , con domicilio Particular en calle , la Patente Giro FARMACIA Rol N° 2-368 (definitiva), que funciona en local ubicado en calle REPUBLICA N°440

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 13.01.2009 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMILE J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/YJUR/MLDS/rmf.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).